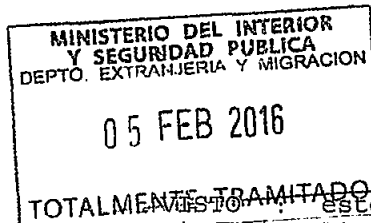


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6150424



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17293

SANTIAGO, 27 de Enero de 2016

RESPECTO A ESTOS antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jose Alberto CARRIL VASQUEZ RUN: 24.413.496-3
 2. Doña Jessica Farllenn GARCIA BAYER RUN: 24.304.110-4
 3. Doña Maria Jose BEDOYA GARCIA RUN: 24.461.828-6
 4. Doña Atiatna Isamar GALLEGRO TRUJILLO RUN: 24.385.929-8
 5. Don Fredrick Carl LINDBERG RUN: 14.747.220-K
 6. Don Omar Gustavo ROJAS RODRIGUEZ RUN: 24.383.702-2
 7. Doña Adelaida Beatriz QUENTA LOZA RUN: 24.448.350-K
 8. Doña Marlyn Consuelo OTERO PEREA RUN: 24.247.080-K
 9. Doña Karla Damaris FIGUEROA OTERO RUN: 24.787.670-7
 10. Don Dilan Josue FIGUEROA OTERO RUN: 24.787.720-7
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION